Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 931 de 2017

S/C

Comisión Especial de equidad y género

VICEPRESIDENTE

Elección

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de abril de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Gloria Rodríguez.

Miembros: Señores Representantes Rosario Alaluf, José Andrés Arocena, Gabriela Barreiro, Paula Pérez, Luis Eduardo Pintado y Ernesto Pitetta.

Asiste: Señora Representante Graciela Bianchi.

Secretario: Señor Francisco J. Ortíz

Prosecretaria: Señora Lylián Carballo

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: “Vicepresidente. Elección”.

SEÑORA ALALUF (Rosario).- Propongo como vicepresidenta de la Comisión a la señora diputada Gabriela Barreiro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

Para nosotros es sumamente importante que la diputada Barreiro ocupe ese cargo. No hace mucho que la conocemos, pero durante este breve tiempo pudimos advertir que está comprometida con la temática que aborda esta Comisión y que está entregada a todos los problemas sociales y de equidad y género.

Por lo tanto, vamos a trabajar muy bien y a realizar la tarea en conjunto. En realidad, los cargos son transitorios, y lo importante es que realizar las tareas con compromiso y entrega. En ese sentido, le deseamos lo mejor a la señora diputada Barreiro, ya que si a ella le va bien, a nosotros también no irá bien.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Agradezco a la señora presidenta por sus palabras.

También quiero agradecer a los miembros de la Comisión por darme esta responsabilidad, ya que creo que podemos trabajar muy bien equipo.

En realidad, la Comisión tiene una agenda bastante suntuosa, teniendo en cuenta la temática que aborda, pero creo que entre todos vamos a poder avanzar en los problemas que actualmente están en la agenda pública, y sobre los que este Cuerpo debe dar respuesta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de avanzar en la consideración del día, quiero informar que teníamos previsto recibir a la señora Ministra de Desarrollo Social, pero recibimos una nota informando que quien concurriría a la Comisión sería la señora Mariella Mazzotti, directora de Inmujeres, que en este momento se encuentra de licencia.

En ese sentido, solicitamos a la secretaría de la Comisión que enviara una nota aclarando que esta asesora solicita la comparecencia de la señora ministra de Desarrollo Social. Por lo tanto, la concurrencia de la señora ministra quedó agendada para el próximo 4 de mayo.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Me parece bien que recibamos a la directora de Inmujeres, teniendo en cuenta que esta organización ya concurrió a esta Comisión.

En tal sentido, sería bueno que la secretaría reenviara a los integrantes de la Comisión las versiones taquigráficas y el material que se entregó en aquella oportunidad, a fin de refrescarnos la memoria.

Además, creo que deberíamos consensuar un temario y preparar las preguntas que vamos a realizar, a fin de tener claro en qué va a estar basada la comparecencia de Inmujeres.

SEÑOR AROCENA ARGUL (José Andrés).- En la sesión pasada cometí un error, el que fue corregido.

En esa oportunidad dije que la diputada Bianchi había hablado con el presidente Puig, pero fue un error de mi parte, y quería dejar constancia de ello.

Por otro lado, quiero decir que la invitación a la señora ministra -que se votó por unanimidad en la Comisión- tenía como primer cometido plantear la inquietud de la diputada Bianchi, la que se generó después de recibir a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual. En realidad, a nosotros también nos interesaba que concurriera la señora ministra para poder aclara algunas dudas que se nos presentaron después de recibir a las señoras Tuana y Lacasa, quienes nos acompañaron en esa oportunidad.

Por tanto, solicitamos a la Mesa que haga su mayor esfuerzo para que la Comisión pueda contar con la presencia de la señora ministra, aunque consideramos que también sería bueno contar con los aportes de la señora Mariella Mazzotti, directora de Inmujeres.

Como dije, la Comisión votó la concurrencia de la señora ministra, y entiendo que ella tiene potestad para delegar su concurrencia en quien entienda pertinente -no estoy diciendo que sea una falta de la ministra; no cuestiono su actitud-, pero creo que ante la gravedad de los hechos denunciados y algunas contradicciones que detectamos en los pedidos de informes que recibimos, sería bueno contar con la presencia de la ministra Arismendi.

Por lo tanto, solicitamos a la presidencia que realice todos los esfuerzos a su alcance para que la señor ministra concurra a la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como dije, esta presidencia solicitó a la secretaria que enviara una nota explicando que la Comisión entiende necesario contar con la presencia de la señora ministra, y estamos a la espera de una respuesta.

Por otro lado, me parece sumamente importante recibir información de parte de Inmujeres.

Asimismo, creo que lo manifestado por la señora diputada Barreiro en cuanto a refrescar la información recibida, es pertinente. Creo que a todos nos vendrá bien volver a leer el material aportado y las versiones taquigráficas recogidas durante la comparecencia de los integrantes de Inmujeres.

SEÑOR PINTADO SABINI (Luis Eduardo).- Creo que lo que el señor diputado Arocena quiso decir -si no es así, me corregirá- es que quienes representan al Gobierno en la Comisión podrían hacer gestiones ante la señora ministra para poder contar con su presencia. Digo esto porque la ministra puede no tener claro la gravedad de la situación, pero si se le trasmite personalmente y se le explica lo que esta asesora necesita -teniendo en cuenta las contradicciones existentes-, es posible que acceda a nuestra solicitad. De pronto, si se le hace un llamado telefónico y se le explica al situación, puede ser que revea su posición.

Por tanto, además de reiterar la invitación, creo que sería bueno que la presidencia de la Comisión la llamara por teléfono para explicarle la situación, y quizás así no vuelva a delegar la invitación, y si lo hace, también acepte concurrir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si la Comisión no dispone otra cosa, esta presidencia se compromete a realizar ese llamado a la señora ministra, a fin de hacer referencia a la importancia de su concurrencia.

Obviamente, ella decidirá si concurre o no, pero nosotros podemos reiterarle que ese importante contar con su presencia.

Por lo tanto, se toma en cuenta la sugerencia realizada por el diputado Arocena y ratificada por el diputado Pintado.

SEÑORA ALALUF (Rosario).- En la última sesión se habló de la posibilidad de que la Comisión se reuniera, por lo menos, dos veces por mes, a fin de abordar más cantidad de temas.

Solo quería recordar que se planteó ese tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por la diputada Rosario Alaluf.

En tal sentido, creo que debemos revisar el régimen de sesiones, teniendo en cuenta que esta Comisión es sumamente importante.

Es claro que la temática de equidad y género no se puede abordar sesionando una vez al mes, ya que se pierden muchas cosas. Por esa razón, considero que es importante que revisemos el régimen de trabajo.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el secretario de la Comisión acaba de explicar que las faltas no son tenidas en cuenta, creo que deberíamos analizar la posibilidad de cambiar el régimen de sesiones, ya que considero que citar a sesiones extraordinarias no es lo más adecuado. Pienso que si se establece que la Comisión se reúna dos veces al mes podremos trabajar con mayor continuidad, tendremos más presentes los temas a considerar y daremos mejores respuestas.

Además, si tenemos en cuenta que la Comisión -yo no lo hice- viajó mucho al interior del país a fin de dar respuesta a todos los planteamientos, cero que es sumamente importante realizar otra sesión al mes. Sin duda, es importante que jerarquicemos la temática que aborda esta Comisión, ya que la ciudadanía actualmente tiene presente todo lo relativo a los temas de género y equidad. En tal sentido, se está por aprobar el proyecto de ley relativo al feminicidio, por lo que tenemos muchas cosas para debatir y trabajar, y es claro que para ello sesionar una vez al mes es insuficiente.

SEÑOR PITETTA (Martín).- En la última sesión hablamos de la posibilidad de que la Comisión sesionara más seguido, dependiendo de los temas a abordar.

En realidad, a los diputados del interior se nos complica venir los jueves, pero dejando eso de lado, si es necesario concurrir dos jueves, deberíamos arreglar nuestras agendas y participar de las sesiones.

Pero más allá de esto, creo que el mayor problema que tenemos no es que la Comisión sesione una vez al mes, sino la poca participación de varios diputados. Por lo tanto, a pesar de que esta comisión no es permanente, debemos considerar que los temas que trata son muy importantes, y los tiempos que estamos viviendo.

Por lo tanto, más allá de fijar una, dos, tres o cinco reuniones al mes, creo que lo importante es que los diputados asistan a las convocatorias. Digo esto porque pienso que de nada sirve que la Comisión se reúna una vez por semana, durante todo el mes, si la participación es poca.

Ese es el llamado de atención que quería hacer; aclaro a la presidenta que esto no comenzó a suceder este año, ya que en años anteriores también había poca participación, y de diputados de los tres partidos políticos.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Teniendo en cuenta lo discutido en la sesión pasada, y considerando que todos estamos de acuerdo en que sesionar una vez al mes es insuficiente -sobre todo porque la agenda de la Comisión debe enriquecerse debido a la cantidad de temas que le competen- quería hacer un planteamiento. Pienso que sería

bueno, considerando que esta asesora está integrada por muchos diputados del interior, analizar la posibilidad -teniendo en cuenta que después del 18 de cada mes esos diputados tienen dificultades para venir a Montevideo- de sesionar dos jueves seguidos, a fin de que no deban venir específicamente para asistir a esta Comisión.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Estoy de acuerdo con que la Comisión sesione más de una vez al mes, pero me gustaría que las otras sesiones se llevaran a cabo en el interior, a fin de que podamos contactarnos con las organizaciones sociales de cada departamento.

Por lo pronto, propongo que la Comisión sesione en el departamento de Florida. Planteo esa posibilidad con mucho gusto, ya que de esa forma podríamos recibir a las organizaciones sociales de equidad y género que trabajan en nuestro departamento, como Mujeres del Área Rural y Mujeres de Negro. Por supuesto, también podemos recibir a las delegaciones que el Poder Ejecutivo tiene en el interior, a fin de conocer de primera mano las realidades con las que convivimos.

Por lo tanto, me gustaría que las otras sesiones de la Comisión se llevaran a cabo de manera descentralizada, fuera de Montevideo.

Por otro lado, consulto a la señora presidenta si sería posible realizar un cronograma o una agenda de trabajo anual, para tener claro los lineamientos a seguir. En principio, ofrezco recibir a la Comisión en nuestra casa, pero sería bueno saber qué actividades están previstas para 2017.

SEÑORA PRESIDENTA.- Escuchamos atentamente ambas posiciones; en tal sentido, creo que podríamos elaborar un cronograma de trabajo y discutirlo en la próxima sesión, que se llevará a cabo el 4 de mayo. Pienso que se podría tomar en cuenta la propuesta de sesionar dos jueves consecutivos, o utilizar uno de ellos para realizar salidas al interior.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PITETTA (Martín).- Si ustedes recuerdan, en la última sesión, cuando recibimos a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, comenté que la Intendencia de Paysandú -consta en la versión taquigráfica- refaccionó una casa, que históricamente fue del intendente de turno pero que no se usa desde hace mucho tiempo, y la destinó para recibir a las víctimas de violencia doméstica, es decir, a las mujeres que deben salir urgentemente de su casa y no tienen un lugar para ir y permanecer, ya sea una semana, quince días, un mes o hasta que se resuelva su situación. Si bien contamos con políticas que permiten acoger a estas víctimas, no hay lugares que las acojan tanto tiempo; sin duda, hay cosas que se deben corregir.

En realidad, lo que yo quería plantear y preguntar a los diputados que tienen más experiencia que yo en la Comisión, considerando que las compañeras de la Red no estaban al tanto de esa información -no sé si otras intendencias están haciendo lo mismo; a lo mejor lo hacen y nosotros no lo sabemos-, es si sería posible que esta asesora enviara una nota a la Intendencia de Paysandú, felicitándola por la iniciativa, que no solo fue del señor intendente, sino también de la Unidad de Género, Generaciones y Derechos Humanos, que es el organismo que tiene a su cargo estas políticas en el ámbito municipal.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PINTADO SABINI (Luis Eduardo).- Teniendo en cuenta lo manifestado por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, quiero decir que hay cosas que son muy claras.

En primer lugar, creo que para que las damas puedan denunciar que son víctimas de abuso de parte de sus esposos o compañeros deben tener un lugar para ir. Eso es el ABC, ya que la mayoría de las personas no denuncian porque no pueden ir a ningún lado; eso es clarísimo. También lo es que el gobierno nacional, cuando instrumenta ese tipo de leyes, debe contar con lugares en cada departamento para recibir a la gente que denuncia, ya que ese no es un problema de las intendencias. Increíblemente, las intendencias se hacen cargo de cosas que no les corresponden. Por ejemplo, se hicieron cargo de las policlínicas de salud barriales, aunque el sistema de salud es nacional. Por lo tanto, creo que ningún intendente -de ningún color político- debería cargar con costos de salud, pero lo aceptaron hace muchos años atrás.

En realidad, los intendentes y las intendencias se siguen haciendo cargo de cosas con las que después no pueden cumplir, porque esas casas, además de recibir a las personas que realizaron denuncias por violencia doméstica, deben alimentarlas y, seguramente, recibir a algún niño; por lo tanto, la situación no es tan sencilla.

Por otra parte, creo que es muy buena la intención del intendente de Paysandú, pero pienso que a todo hay que darle un sustento. Reitero que este tema es nacional y no departamental. En tal sentido, creo que, como mínimo, debería haber una casa en cada departamento, y en Montevideo, Canelones y Maldonado, que son superpoblados, debería haber más.

Como ya dije, la ley es nacional, por lo que el gobierno nacional es el que debería hacerse cargo.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- No quiero extenderme mucho en este tema, ya que será parte de futuros debates.

Sin lugar a dudas, esta problemática es responsabilidad del gobierno nacional, el que viene llevando adelante políticas en ese sentido. Asimismo, estoy de acuerdo con el diputado Pintado en que no todas las mujeres realizan la denuncia, pero es claro que se triplicaron gracias a que este gobierno tiene políticas de Estado que protegen a las mujeres, ya que anteriormente, las que vivían una situación más vulnerable no tenían una puerta para golpear.

Digo esto claramente porque creo que todos estamos preocupados por este tema, y todos queremos buscar una solución. En realidad, pienso que este no es un tema político y que todos estamos en el mismo carro, tratando de solucionar la situación.

Es claro que la sociedad es más violenta, que ha cambiado, y que se han hecho diez mil diagnósticos al respecto, pero aunque el problema deba resolverse a nivel nacional, el hecho de que los gobiernos departamentales cedan casas para que el gobierno nacional pueda seguir avanzando en esta política de Estado, es muy bueno. En realidad, yo aplaudo a los gobiernos departamentales que lo hacen con generosidad, porque hay que tener en cuenta que, lamentablemente, los recursos son finitos, y comprar casas cuando las intendencias tienen propiedades en desuso no tiene sentido. Por lo tanto, creo que utilizar esas casas con ese fin constituye un gran avance.

Por otra parte, cuando nos visite la señora ministra de Desarrollo Social, o Inmujeres -teniendo en cuenta que Paysandú puede no ser el único departamento que está en esta línea-, podríamos consultarle si está al tanto de que algún otro gobierno departamental esté trabajando en ese sentido, que para mí es una actitud muy generosa.

Por otro lado, estoy de acuerdo con lo planteado por el diputado Pintado en cuanto a que, por lo menos, debería haber una casa por departamento para atender a las personas que denuncian.

También me enteré de otras cosas -que son extraoficiales-, con especto a Montevideo, que es el departamento en el que se realizan la mayor cantidad de denuncias, las que no se pueden responder en su totalidad debido que no se cuenta con la infraestructura necesaria.

En realidad, creo que este tema va a dar para mucho y que la comparecencia del Ministerio será importante a fin de abordarlos en profundidad.

Reitero que no creo las políticas nacionales no puedan ser abordadas por los gobiernos departamentales, ya que creo que todos tenemos que colaborar en este tema.

SEÑOR AROCENA ARGUL (José Andrés).- Estoy de acuerdo con que se envíe la versión taquigráfica de la sesión de hoy a la Intendencia de Paysandú, porque creo que se envía una carta elogiando la labor de esa Intendencia, también deberíamos enviar una Montevideo y otra a Canelones diciendo que no son buenos como Paysandú, porque en la página diez de la versión taquigráfica de la sesión anterior se dice: “Montevideo es otra historia y Canelones es más o menos lo mismo”. O sea que si vamos a elogiar a uno vamos a dejar en evidencia que las demás son malos.

Por lo tanto, deberíamos enviar una nota a Canelones y otra a Montevideo diciéndoles que no son bueno en el tratamiento de las denuncias que realizan las mujeres.

Entonces, creo que podemos simplificar las cosas enviando la versión taquigráfica de la sesión de hoy a la Intendencia de Paysandú; con mucho gusto estoy dispuesto a votar dicho envío. Reitero que si vamos a elogiar a unos, también deberíamos reprender a los que no son buenos.

En realidad, creo que enviar la versión taquigráfica podría ser una salida cortés y elegante.

Es claro que Montevideo y el área metropolitana reúnen el 60% de los problemas, y si bien es cierto que es elogiable y encomiable que Paysandú -que es un hermoso departamento- realice esa tarea, no lo es menos lo que dijo el señor diputado Pintado Sabini con respecto a la realidad de los gobiernos departamentales, que asumieron un sinfín de roles que no les corresponden, provocando que las intendencias, muchas veces, dejen de lado los roles para las que fueron creadas.

Quiero aclarar a la querida diputada Barreiro que no pretendo entrar en una discusión, pero las políticas sociales no comenzaron en 2005; como dije, no pretendo discutir sobre el tema, pero esa es la realidad. El problema es que la sociedad se ha ido degradando de una forma estrepitosa; ejemplo de ello son las situaciones que se dan en primaria y secundaria, lo que también se refleja en el número de denuncias por violencia doméstica.

SEÑOR PITETTA (Martín).- Creo que los diputados no prestan atención y no entienden lo que se plantea.

En primer lugar, quiero decir que lo relativo a Montevideo y Canelones no tiene nada que ver con el planteo que realicé, que tiene que ver con un hecho puntual. Lo que dije fue que la Intendencia de Paysandú puso a disposición un inmueble para colaborar con las víctimas de violencia doméstica.

Esto no tiene nada que ver con lo manifestado anteriormente, porque lo que dijeron las integrantes de la Red con respecto a Montevideo y Canelones estaba relacionado con las unidades de violencia doméstica de las comisarías; una cosa no tiene nada que ver con la otra.

Por lo tanto, si hay tantas complicaciones para enviar una nota, y el tema, que es tan sensible, se toma tan a la ligera y no se piensa en profundidad -es una lástima-, creo que es mejor dejar sin efecto la propuesta que realicé. Yo no tengo ningún inconveniente, ya que tengo una muy buena relación con la Intendencia de Paysandú, con el señor intendente y con las compañeras de llevan adelante la Unidad de Género, Generaciones y Derechos Humanos, a quienes les manifesté mi beneplácito.

Simplemente pensé que la Comisión podía enviar un saludo al intendente de Paysandú, quien puso a disposición de las mujeres víctimas de violencia doméstica un inmueble que tenía desocupado, pero parece que no se entendió, y que la discusión siempre pasa por otro lado, aunque en este caso las política nacionales no tienen nada que ver con el planteo que realicé.

Por lo tanto, pido disculpas y solicito que se deje sin efecto la propuesta que hice.

SEÑORA PÉREZ (Paula).- De acuerdo a lo que entendí, el diputado Martín Pitetta solicitó que la Comisión Especial de Equidad y Genero enviara una nota a la Intendencia de Paysandú, saludando su iniciativa y reconociendo su voluntad de colaboración con la política nacional. Ese es el pedido concreto.

Por lo tanto, me parece que no se debería seguir discutiendo sobre el tema. Además, creo que no tiene sentido enviar la versión taquigráfica de la sesión, en la que figurará la discusión que se está dando y que no viene al caso.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Consideramos que es muy importante que la Intendencia de Paysandú y la Unidad de Género, Generaciones y Derechos Humanos hayan decidido brindar ese lugar para contener a las mujeres víctimas de violencia pero, lamentablemente, faltan muchos lugares que puedan utilizarse con este fin. En realidad, no sabemos si en otros departamentos hay casas similares, pero lo cierto es que las mujeres no tienen a dónde ir.

Por otro lado, los diputados Arocena y Pintado dijeron que en Montevideo y Canelones la situación es mucho más compleja, porque en estos departamentos se concentra la mayor cantidad de población. En realidad, en Montevideo, lamentablemente, no tenemos un lugar para enviar a las mujeres que se encuentran en situación de violencia doméstica.

Quizás la actitud de esta Intendencia pueda servir como puntapié inicial para que otras, o el gobierno nacional, piensen un poco más sobre la situación que atraviesan tantas mujeres, que se ven obligadas a volver al hogar del golpeador porque no tienen a dónde ir.

Sin duda, se trata de una situación sumamente compleja, que quienes trabajamos en estos temas no podemos desconocer.

Por tanto, saludamos la posición del intendente de Paysandú, aunque su función no sea brindar un refugio para esas mujeres. De todos modos, frente al desamparo que hoy se está viviendo a nivel nacional, la protección que las intendencias deseen brindar a los ciudadanos y a las mujeres de su departamento será bienvenida.

Obviamente, exhortamos al gobierno nacional a que preste atención a esta situación, que no solo se vive en el interior, ya que en Montevideo la problemática es sumamente compleja.

A continuación, se va a votar si se autoriza a la señora diputada Bianchi Poli, quien no integra esta Comisión, a hacer uso de la palabra.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Antes que nada quiero decir que creo que los diputados tenemos que reformar el Reglamento, porque entiendo que no se tendría que ser necesario votar una autorización para que un legislador que no integra determinada Comisión pueda hacer uso de la palabra. Algunas Comisiones no tienen en cuenta esta disposición e, inclusive, hace unos días, en la de Hacienda integrada con la Especial de Lavado de Activos algunos diputados plantearon el tema con la presencia del Banco Central.

En realidad, creo que es un error del Reglamento -que deberá ser modificado-, ya que las comisiones son de todos los parlamentarios; más allá de que cada partido elija sus representantes y que solo esos tengan derecho a votar, creo que los demás deberíamos tener derecho a concurrir a cualquier comisión y a hacer uso de la palabra.

Como dije, algunas comisiones no aplican el Reglamento, pero como esta lo hizo, agradezco que los colegas parlamentarios me permitan hacer uso de la palabra.

Simplemente quiero explicar una situación, y voy a tratar de ser lo más objetiva posible, porque los hechos no se discuten.

Unos días antes del 10 de febrero, fecha en que envié la nota, me comuniqué con la diputada Gloria Rodríguez -en ese momento no sabía que iba a ser la presidenta de esta Comisión- y con el diputado José Andrés Arocena, que son diputados de mi sector, ya que estaba preocupada por la situación de las políticas públicas de género. Quisiera aclarar que esto no es nuevo para mí, ya que el primer alumno que tuve en custodia judicial, cuando me desempeñaba como directora del liceo, fue en el año 1994. En ese entonces, podíamos derivarlos a familiares, pero a lo largo de mi desempeño en la dirección del liceo tuve tres alumnos con custodia judicial, que fueron por los jueces por problemas de violencia. O sea que mi preocupación por la violencia de género -y no tanto, porque en ese caso la violencia la ejercían los padres contra los alumnos, niños y niñas- o, mejor dicho, por la violencia doméstica, viene desde ese tiempo.

Concretamente, lo que me preocupó fueron algunas situaciones que a todos conmovieron, como las muertes que se produjeron. En ese sentido, tengo que agradecer a la secretaría de la Comisión con la que estuve comunicada, aunque no sé si en ese entonces estaba integrada por los secretarios actuales.

Como dije anteriormente, el 10 de febrero envié una nota a la Comisión -reitero que la diputada Gloria Rodríguez no ocupaba la presidencia; creo que el presidente era el diputado Puig-, y me llamó la atención que no hubiera ninguna reacción frente a la situación planteada, teniendo en cuenta la Comisión de Educación y Cultura, antes del 1º de marzo, sesionó en forma extraordinaria para recibir al Consejo de Enseñanza Primaria; por lo tanto es habitual que las comisiones se reúnan de manera extraordinaria.

Lo cierto es que fueron pasando los días y solo pude recurrir a mi cuenta de *twitter*, que no es algo que me guste, pero cuando uno se da contra la pared, debe hacer pública la situación. Aclaro que no llamé a ningún medio de prensa; nunca lo hago, son ellos son los que me llaman a mí.

Entonces, al finalizar el mes de marzo, la secretaría de la Comisión me contesta -no recuerdo si fue en forma personal o a una de mis secretarias- e informa que la ministra Arismendi no iba a concurrir y que en su lugar asistiría la señora Mariella Mazzotti.

Reitero, para que quede constancia en la versión taquigráfica, que la nota firmada por la diputada Rodríguez, el diputado Arocena y quien habla solicitando la comparecencia de la señora ministra de Desarrollo Social fue enviada el 10 de febrero. Posteriormente, la asistente social Mariella Mazzotti, que es la directora del Instituto Nacional de Mujeres, el 29 de marzo envió una nota dirigida a la Comisión, en la que agradece -no entiendo como una persona que jerárquicamente es dependiente de la ministra puede contestar en su nombre; supongo que hubo un mandato verbal- la invitación cursada a la señora ministra y explica que la jerarca delegó al Instituto Nacional de Mujeres para concurrir a la reunión de la Comisión, el 6 de abril de 2017, a la hora 11.

Entonces, me comuniqué con la diputada Rodríguez o con el diputado Arocena -sinceramente, no recuerdo con quien lo hice, porque no todos estaban aquí, ya que todos trabajamos en política en todo el país-, porque la intención de quien habla y de mis colegas era que concurriera la ministra.

También debe quede claro que cuando el Parlamento cita a un ministro, este no tiene facultades para rehusar la convocatoria, porque la Constitución de la República, por suerte, consagra la responsabilidad ministerial en ese sentido. De pronto, no la consagra con la claridad que debería hacerlo, pero por algo existen los institutos de llamado a comisión, pedidos de informes, exposiciones escritas, llamado a comisión general y llamado a interpelación. Eso se debe a que los ministros tienen una responsabilidad política ante el Poder Legislativo que, reitero, esta consagrado en la Constitución.

Esto se lo hice saber a mis secretarios y compañeros -aclaro que leí la versión taquigráfica de la reunión anterior- y el martes pasado, en la reunión de bancada, hablé con la diputada Rodríguez y con el diputado Arocena para aclarar la situación, y ahora está negro sobre blanco.

Aclaro que tuve sesión de la Comisión Especial de Lavado de Activos, pero como terminó temprano pude venir; por supuesto, de no ser así no hubiera habido ningún problema, porque mis compañeros integran esta asesora. De todos modos, como los diputados podemos ir a todos las comisiones -cosa que hacemos habitualmente, la integremos o no- decidí venir.

Reitero que el 10 de febrero expresamos nuestra voluntad para que la ministra Arismendi concurriera a la Comisión. Por supuesto, si desea hacerlo con la asistente social Mariella Mazzotti puede hacerlo, ya que puede venir con todos los asesores que quiera. De todos modos, recuerden que en Cámara tenemos que votar para que los asesores de los ministros puedan ingresar a sala; esa es otra manifestación más de que en el ámbito parlamentario, los que decidimos qué integrante del Poder Ejecutivo puede hacer uso de la palabra, somos los parlamentarios.

Por lo tanto, vengo a realizar la solicitud personalmente -esto ya lo hablamos con mis compañeros-, y pido que a través de la presidencia se haga efectiva la convocatoria. En realidad, no sé si hay que reiterar la invitación, ya que desconozco la costumbre de la Comisión. Por supuesto, si la señora ministra quiere concurrir con la asistente social Mariella Mazzotti, puede hacerlo.

Por otro lado, quiero comentar que me enteré en la reunión de bancada, y por la prensa, que el diputado Martín Lema también convocó a la señora ministra Marina Arismendi, aunque no sé si por el mismo tema. En tal sentido, me gustaría que los presidentes de las comisiones respectivas -esto se está haciendo en la Comisión Especial de Población y Desarrollo- pudieran conversar.

De todos modos, mantengo lo hablado previamente con la presidente Rodríguez y con el diputado Arocena en cuanto a convocar a la señora ministra a Comisión Especial

de Equidad y Género. Reitero que la nota solicitando la convocatoria a la ministra fue firmada por nosotros tres, que queremos hablar sobre políticas públicas relativas a los temas de violencia doméstica; ese es el tema puntual.

En síntesis, quería que quedara registrado en la versión taquigráfica -sé que esto no es imputable a la secretaría ni a los demás diputados- que personal subordinado a la ministra envió una nota, el 29 de marzo, explicando la situación.

Olvidé decir que yo había agendado que la señora Mazzotti iba a concurrir a la Comisión el 6 de abril, pero luego, creo que telefónicamente, avisó que no podía venir.

Solo quería hacer referencia a esta relación de hechos. Por supuesto, quiero agradecer el trabajo de los secretarios, que en ese momento eran los voceros de la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero informar a la señora diputada Bianchi que este tema fue uno de los que se trató como segundo punto del orden del día, y que la Comisión decidió reiterar el llamado a la señora ministra para el próximo 4 de mayo.

Por otro lado, como presidenta de la Comisión Especial de Equidad y Género, vamos a hacer una llamada telefónica a la señora ministra para hacerle saber la importancia de su comparecencia. Por lo tanto, la Comisión ha actuado de acuerdo a como lo ha hecho siempre, con seriedad y responsabilidad en todos los llamados que se hacen a los diferentes jerarcas que son convocados.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- No tengo ninguna duda de que a partir de que asumieron las nuevas autoridades eso es así. Yo estoy haciendo referencia a lo que pasó. Esto se inició el 10 de febrero, y no hago imputaciones a la Comisión sino, fundamentalmente, al ministerio, porque fue el que no respondió o la Secretaría de la Comisión tuvo dificultades para comunicarse, y me consta que lo hicieron en reiteradas oportunidades. No tengo dudas de que la Comisión actuó y -reitero-, especialmente, la Secretaría. Además, la Comisión no se reunió hasta el 1º de marzo y después vinieron los feriados. De ninguna manera estoy haciendo un cuestionamiento a los diputados. Si lo tuviera que hacer, lo haría, pero no va por ese lado. Claramente estoy diciendo lo que pasó y tengo en mi poder la nota de la respuesta, que también tienen ustedes.

Disculpen que reiteré algo que ya habían resuelto. Tuve cuidado de leer la versión taquigráfica de la semana pasada y no estuve aquí hoy porque estaba presente en la comisión de lucha contra lavado de activos.

Le agradezco a la Comisión que mantenga la posición de que convocar a la señora ministra.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- En la sesión anterior, el señor diputado Arocena planteó que se había enviado una nota a esta Comisión. Nosotros preguntamos dónde estaba la nota, porque no sabíamos que existía. Es verdad que él tiene la copia, donde consta que fue recibida por la Secretaría de la Comisión.

También debo decir que le planteamos al compañero presidente anterior si había tenido novedades de esta nota y si había hablado personalmente con él por este tema en concreto. El compañero presidente, diputado Luis Puig, nos contestó que no, que no estaba enterado de nada

Quiero plantear esto porque, de lo contrario, parecería que desde el 10 de febrero esto quedó dormido.

Durante la sesión anterior reclamamos la nota, y no apareció. Si surgió esta inquietud, quizás hubiera estado bueno que el presidente de la Comisión en ejercicio

hubiera estado enterado de las inquietudes que tenía la señora diputada. Es verdad que desde el 10 de febrero esta Comisión no ha funcionado, pero con todo lo que hemos discutido en la primera hora, creo que el tema queda laudado. Sin embargo, quiero decir que no fue voluntad de esta Comisión ni del presidente en ejercicio en ese momento, omitirla.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Reitero lo que dice el compañero: que a veces parece que no nos escucháramos.

En ningún momento imputé a la Comisión ni a nadie; al contrario. Reitero: si lo hubiera tenido que hacer, lo haría, porque me parece que estamos para eso, para decirnos claramente las cosas, con todo respeto, sin agredir a nadie.

Tres diputados, dos de los cuales integran la Comisión, presentamos una nota -porque no fui yo sola- a la Secretaría de la Comisión, y reitero que reconozco el trabajo de los secretarios. He presidido otras comisiones e integro otras comisiones, y la que nos comunica es la secretaría de la Comisión.

No tengo ningún problema en hablar con el señor diputado Puig, porque lo conozco desde antes de la dictadura y tengo un excelente relacionamiento, pero me parece que uno tiene que actuar como corresponde.

Reitero que la nota que los compañeros firmaron conmigo la presenté a la Secretaría de la Comisión -no recuerdo si los secretarios son los que están presentes-, pero cómo funciona esto internamente, no lo sé. No tengo que hablar con el diputado Puig porque, además, me enteré de rebote que el presidente era él.

Ratifico mi confianza -no tengo derecho a decir otra cosa- en los integrantes de la Comisión, con respecto al diputado Puig e, inclusive -lo dije antes- en la Secretaría. Pero si no aparecía la nota, ¿yo qué tengo que ver? Digo que pasó lo que pasó, y punto. Y lo rematamos con la carta del 29 de marzo, donde el personal subordinado de la ministra, hablando en nombre de la ministra, dice que la ministra no va a venir, que va a venir ella el 6 de abril y, además, no vino.

La verdad, con total honestidad, si por algo voy a luchar es por la república y por la democracia. En consecuencia, al Poder Ejecutivo lo voy a controlar, sea del partido que sea.

Que quede claro, señora presidenta, lo que dije; ni una palabra más, ni una palabra menos.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.

===/